



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-078-24, del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, Área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YxX61ES13vkKcjGRetG2Lg==	<b>Fecha</b>	27/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/YxX61ES13vkKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/YxX61ES13vkKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ncmldQEHIzK1PlwwISPTCA==	<b>Fecha</b>	27/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ncmldQEHIzK1PlwwISPTCA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ncmldQEHIzK1PlwwISPTCA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Farmacia y Tecnología Farmacéutica	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Farmacia y Tecnología Farmacéutica		
<b>PERFIL DOCENTE</b>		
Tecnología Farmacéutica I (Grado en Farmacia).		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>		
Tecnología farmacéutica aplicada al desarrollo de nanosistemas poliméricos y lipídicos para la vehiculización de activos y evaluación biológica de los mismos.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
28/01/2025	05/02/2025	TU-078-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospd@us.es](mailto:concursospd@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 17 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA CARMEN FERRERO RODRÍGUEZ

Fdo.: JOSÉ MANUEL CALDERÓN MONTAÑO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: CARMEN ISABEL ÁLVAREZ  
LORENZO

Fdo.: SANTIAGO TORRADO  
DURÁN.

Fdo.: GUSTAVO PURAS  
OCHOA.

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DdOdUS5/SkHlInfXaSWEog==	<b>Fecha</b>	17/02/2025
<b>Firmado Por</b>	MARIA CARMEN FERRERO RODRIGUEZ		
	Carmen Isabel Alvarez Lorenzo		
	Santiago Torrado Durán		
	Gustavo Puras Ochoa		
	JOSE MANUEL CALDERON MONTAÑO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DdOdUS5%2FSkHlInfXaSWEog%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DdOdUS5%2FSkHlInfXaSWEog%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ncmldQEHIzKlPlwwISPTCA==	<b>Fecha</b>	27/02/2025
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ncmldQEHIzKlPlwwISPTCA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ncmldQEHIzKlPlwwISPTCA%3D%3D</a>		



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. **Historial académico** (máximo 10 puntos). Expediente académico (titulación universitaria de Grado o equivalente y titulación de Máster Universitario Oficial) (hasta 5 puntos). Título de doctor (tesis doctoral) (hasta 3,5 puntos). Premios académicos y menciones de calidad (premios extraordinarios de Fin de Carrera de Educación Universitaria y/o Doctorado) (hasta 1 punto). Otros méritos académicos (hasta 0,5 puntos). Se ponderarán todos los méritos académicos en relación con el perfil docente e investigador de la plaza.
2. **Historial y experiencia docente** (máximo 30 puntos). Docencia universitaria oficial de pregrado y posgrado en asignaturas del área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica (hasta 17 puntos). Evaluación de la calidad de la actividad docente (hasta 3 puntos). Docencia universitaria no oficial (Títulos Propios y Cursos de Experto) (hasta 2 puntos). Dirección de trabajos académicos en titulaciones universitarias oficiales (Trabajos Fin de Máster o equivalentes, Trabajos Fin de Grado o equivalentes) (hasta 1 punto). Dirección y participación en proyectos de innovación y mejora docente (hasta 2 puntos). Contribuciones en publicaciones docentes o de carácter pedagógico (libros, capítulos de libro, artículos o equivalentes) del área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica (hasta 2 puntos). Cursos de formación e innovación docente (hasta 0,5 puntos). Contribuciones en congresos, jornadas o seminarios de carácter docente (hasta 1 punto). Estancias de movilidad docente (hasta 1 punto). Otros méritos docentes (hasta 0,5 puntos). Se ponderarán todos los méritos docentes en relación con el perfil docente de la plaza.
3. **Historial y experiencia investigadora** (máximo 25 puntos). Contratos y becas (finalidad predoctoral o posdoctoral) en procesos competitivos convocados por entidades públicas o privadas (Becas de colaboración o iniciación a la investigación, FPU, FPI, Planes Propios de Universidad, Contratos de acceso al Sistema Español de Ciencia y Tecnología, Juan de la Cierva, Ramón y Cajal o similares de fundaciones e instituciones de reconocido prestigio en I+D+i) (hasta 2 puntos). Producción científica (artículos en revistas científicas, libros y capítulos de libro, ponencias y comunicaciones a congresos) (hasta 15 puntos). Dirección y participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas (hasta 3 puntos). Dirección de tesis doctorales (hasta 2 puntos). Estancias de investigación en universidades y centros de investigación de prestigio (hasta 1 punto). Premios relacionados con la actividad investigadora (hasta 0,5 puntos). Participación en comités editoriales y actividades de revisión de artículos científicos (hasta 0,5 puntos). Organización de congresos científicos (hasta 0,5 puntos). Otros méritos de investigación (hasta 0,5 puntos). Se ponderarán todos los méritos de investigación en relación con el perfil investigador de la plaza.
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad** (máximo 5 puntos). Patentes (hasta 2,5 puntos). Proyectos/Contratos de transferencia (artículo 83 de la LOU 6/2001) o convenios relacionados directa o indirectamente con el área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica con instituciones públicas o privadas (hasta 1,5 puntos). Cursos y formación en transferencia (hasta 0,5 puntos). Otros méritos de transferencia (hasta 0,5 puntos). Se ponderarán todos los méritos de transferencia en relación con el perfil investigador de la plaza.
5. **Capacidad para la exposición y el debate** (máximo 10 puntos). Claridad de la exposición (hasta 3,5 puntos). Capacidad de análisis, síntesis y concreción de ideas (hasta 3 puntos). Capacidad de respuesta a las preguntas planteadas por los miembros de la comisión (hasta 3,5 puntos).
6. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza** (máximo 10 puntos). Contenidos y adecuación de los programas presentados al perfil docente de la plaza.
7. **Adecuación de los proyectos docente e investigador** (máximo 10 puntos). Contenidos y adecuación al perfil docente e investigador de la plaza.
8. **Historial y experiencia asistencial** (sólo para el caso de las plazas vinculadas). No procede.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DdOdUS5/SkHlInfXaSWEog==	<b>Fecha</b>	17/02/2025
<b>Firmado Por</b>	MARIA CARMEN FERRERO RODRIGUEZ Carmen Isabel Alvarez Lorenzo Santiago Torrado Durán Gustavo Puras Ochoa JOSE MANUEL CALDERON MONTAÑO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DdOdUS5%2FSkHlInfXaSWEog%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DdOdUS5%2FSkHlInfXaSWEog%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	ncmldQEHIzKlP1wwISPTCA==	<b>Fecha</b>	27/02/2025
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ncmldQEHIzKlP1wwISPTCA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ncmldQEHIzKlP1wwISPTCA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

